

POLITICA DE REGULACION DE ALCHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La Empresa EXPRESO LOS PATRIOTAS S.A entiende y reconoce que el factor humano es muy importante para la organización, por lo que se ha propuesto eliminar de los lugares de trabajo los nocivos efectos del consumo de alcohol, drogas y otras sustancias adictivas, que aumentan el riesgo de accidentes y deterioran progresivamente la salud del trabajador, afectando su estabilidad familiar, laboral y social.

Así mismo basado en el cumplimiento legal, La Empresa de transporte de pasajeros establece las siguientes directrices:

- ✓ Se prohíbe el uso, distribución o incitación al consumo de tabaco, alcohol o sustancias psicoactivas en sus instalaciones y frentes de trabajo.
- ✓ Se prohíbe presentarse a trabajar a sus empleados, contratistas y subcontratistas bajo los efectos de drogas o bebidas embriagantes.
- ✓ Se prohíbe fumar dentro de las instalaciones de la empresa o lugares de trabajo, ni durante la operación de equipos, vehículos o maquinaria.
- ✓ Solo se permitirá el consumo de cigarrillo en lugares establecidos, en lugares donde no genere molestias a los no fumadores y libre de riesgos de incendio o explosión.


La ausencia u omisión de estas normas podrá generar sanciones a los diferentes involucrados por lo que la presente política es de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores de La Empresa.

Esta política es divulgada a todos los trabajadores de la empresa y es responsabilidad de la alta dirección, velar por su cumplimiento.

A través de las EPS y ARL se realizaran charlas y campañas para la prevención de estos riesgos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

Tunja, 26 de mayo de 2022

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase,



Dra. CAROLINA JIMENEZ ESPINOSA
GERENTE GENERAL